



## **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de marzo de 2026, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de teatros de Extremadura y otros espacios escénicos de Extremadura para el primer procedimiento del ejercicio 2026. (2026061076)*

Advertido error en Resolución de 20 de marzo de 2026, de la Secretaría General, por la que se resuelve la concesión de ayudas a la programación de artes escénicas y de música en la Red de teatros de Extremadura y otros espacios escénicos de Extremadura para el primer procedimiento del ejercicio 2026, publicada en el DOE n.º 64, de 6 de abril, se hace necesaria su oportuna rectificación.

En la página 12256.

En relación con la ayuda concedida al ayuntamiento de Coria,

Donde dice:

<b>EMPRESAS</b>	<b>ESPECTÁCULO</b>	<b>Ayda. Solicitada</b>
FRANCISCO JAVIER PARDO ALONSO	RIDI PAGLIACCIO	2.032,80 €

Debe decir:

<b>EMPRESAS</b>	<b>ESPECTÁCULO</b>	<b>Ayda. Solicitada</b>
FRANCISCO JAVIER CEBALLOS CASILLAS	RIDI PAGLIACCIO	2.032,80 €

Mérida, 29 de abril de 2026.

El Secretario General,  
JOSÉ LUIS GIL SOTO

• • •

